SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, DIDACTICOS, MOBILIARIOS Y DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN "DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI" Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, en especial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Guacarí, departamento del Valle del Cauca, llevó a cabo proceso de contratación mediante Selección Abreviada **No. MG-SAMC-011-2023** a fin de contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, DIDACTICOS, MOBILIARIOS Y DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN "DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI" Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** para lo cual realizó los trámites correspondientes dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, documentos que fueron publicados de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones se fijó que la fecha para llevar a cabo el acto de cierre para la presentación de ofertas fuera el 13 de diciembre de 2023, a las 02:00 P.M., allegándose en el término establecido UNA (1) propuesta, presentada por el oferente **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.**

Que mediante Resolución No. **100-58-588-2023** de Diciembre 6 de 2023, se conformó el comité evaluador, encargado de la revisión, estudio y evaluación de las propuestas presentadas, actividad que se desarrolló con la aplicación de las fórmulas y parámetros establecidos en el pliego de condiciones definitivo y que constituyen aspectos jurídicos, financieros y técnico – económicos, necesarios para la selección objetiva del proceso.

Que una vez se efectúo la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se determinó que el proponente **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.** No cumplía con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se dio traslado al informe de verificación de requisitos habilitantes desde el 15 al 19 de diciembre de 2023, siendo éste publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co. Termino durante el cual el oferente **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.** subsanó la propuesta por lo que se efectúo la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se determinó que el proponente **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.** cumplía con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones

Que una vez se determinó que el proponente **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.** era el único que cumplía con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se realizó la ponderación de la propuesta obteniendo el siguiente puntaje:

Nº	***PROPONENTE***	***VALOR PROPUESTA***	***PUNTAJE***
1	**CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.**	$79.730.000	1000 puntos

SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, DIDACTICOS, MOBILIARIOS Y DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN "DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI" Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**.**

Que teniendo en cuenta el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, ser único proponente habilitado y cumplir con las condiciones jurídicas, financieras y técnico – económicas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del contrato **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S.** Identificado con Nit. 900314767-3 cuyo representante legalmente es el señor CARLOS ALBERTO DUQUE SANCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 14.892.825, quien cumplió totalmente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: **ADJUDICAR** el contrato cuyo objeto es contratar **SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, DIDACTICOS, MOBILIARIOS Y DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN "DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI" Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS,** a **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS S.A.S** Identificado con Nit. 900314767-3 cuyo representante legalmente es el señor CARLOS ALBERTO DUQUE SANCHEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 14.892.825, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones al ser único proponente, por valor de $79.730.000

SEGUNDO: Conforme a lo estipulado en la Ley 80 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, comunicar al público en general la presente decisión, al igual que notificar personalmente al adjudicatario.

TERCERO: Proceder a la elaboración del contrato respectivo dentro del término establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Guacarí, departamento del Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

OSCAR HERNAN SANCLEMENTE TORO
Alcalde Municipal

Proyectó: Yeimy Montoya Bermúdez, técnica administrativa – Oficina Jurídica.
Revisó y Aprobó: Jhonn Henry Calle Bedoya – Asesor Jurídico Externo